

## AVISO DE RESULTADOS



S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.  
EMISORA

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SERIE XI ADICIONALES, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 9,50% NOMINAL ANUAL, PRECIO DE EMISIÓN 101,0932% DEL VALOR NOMINAL, CON VENCIMIENTO EL 14 DE OCTUBRE DE 2026**

**A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

**POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA UN VALOR NOMINAL DE US\$ 60.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MILLONES)**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a: (i) el suplemento de prospecto de fecha 14 de noviembre de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"); (ii) el aviso de suscripción de fecha 14 de noviembre de 2024 (el "Aviso de Suscripción"); y (iii) el aviso de rectificatorio al Aviso de Suscripción de fecha 19 de noviembre de 2024 (el "Aviso Rectificatorio"), todos ellos publicados en dichas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA (el "Boletín Diario de la BCBA"), en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la "Página Web de la CNV"); en el sitio web de la BCBA ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) (la "Página Web de la BCBA") y en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y la "Página Web del MAE", respectivamente), correspondientes a las obligaciones negociables serie XI adicionales, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en el país y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa de interés fija del 9,50% nominal anual, precio de emisión 101,0932% del valor nominal, con vencimiento el 14 de octubre de 2026, por un valor nominal de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta un valor nominal de US\$ 60.000.000 (Dólares Estadounidenses sesenta millones) (el "Monto Máximo de la Emisión") (las "Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales"), que serán ofrecidas por S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F. (la "Emisora") como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables serie XI emitidas por la Emisora el 14 de octubre de 2024 por un valor nominal de US\$ 18.037.687 (Dólares Estadounidenses dieciocho millones treinta y siete mil seiscientos ochenta y siete), código de especie de CVSA: 58135, código de especie en MAE/BYMA: SNSBO e ISIN: AR0792131879 (las "Obligaciones Negociables Serie XI Originales", y junto con las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales, las "Obligaciones Negociables") en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa").

Las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales serán emitidas de acuerdo con los principales términos y condiciones detallados en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Rectificatorio, los cuales se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto de Programa de fecha 19 de julio de 2024 (el "Prospecto") y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Rectificatorio y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Emisión"), publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV; en la Página Web de la BCBA y en la Página Web del MAE.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Emisión, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Formación de Libro y realizado el Cierre del Registro, se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales:

1. **Cantidad de Manifestaciones de Interés recibidas:** 673.
2. **Valor nominal de las Manifestaciones de Interés recibidas:** US\$ 16.072.840 (Dólares Estadounidenses dieciséis millones setenta y dos mil ochocientos cuarenta).
3. **Valor nominal a emitirse:** US\$ 16.072.840 (Dólares Estadounidenses dieciséis millones setenta y dos mil ochocientos cuarenta).
4. **Tasa de Interés:** 9,50% nominal anual.
5. **Factor de Prorratio:** N/A.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 25 de noviembre de 2024.
7. **Fecha de Vencimiento:** 14 de octubre de 2026. En caso de que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil o de no existir dicho día, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
8. **Precio de Emisión:** 101,0932% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales.
9. **Duration:** 1,74 años.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales será amortizado en forma integral un único pago equivalente al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales a ser realizado en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Las Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales serán el 14 de abril de 2025, 14 de julio de 2025, 14 de octubre de 2025, 14 de enero de 2026, 14 de abril de 2026, 14 de julio de 2026, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales no fuera un Día Hábil o no existe dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

El presente Aviso de Resultados incluye información parcial, y debe ser leído conjuntamente con los Documentos de la Emisión. Los Documentos de la Emisión y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales se encuentran a disposición de los interesados en la Página Web de la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web del MAE y en el domicilio de la Emisora y de los Colocadores cuyas direcciones se indican en el Aviso de Suscripción. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Serie XI Adicionales.

**Oferta pública del Programa autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° 17.411 de fecha 8 de agosto de 2014, habiéndose autorizado (i) la primera prórroga del plazo de vigencia y aumento del monto del Programa de US\$ 50.000.000 a US\$ 80.000.000 por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2020-1-APN-GE#CNV de fecha 7 de enero de 2020, (ii) el segundo aumento del monto del Programa de US\$ 80.000.000 a US\$ 160.000.000 por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2021-1-APN-GE#CNV de fecha 5 de febrero de 2021, (iii) el tercer aumento del monto del Programa de US\$ 160.000.000 a US\$ 250.000.000 por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2022-57-APN-GE#CNV de fecha 11 de noviembre de 2022, y (iv) la segunda prórroga del plazo de vigencia del Programa por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-56-APN-GE#CNV de fecha 17 de julio de 2024. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Emisión es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Emisión contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

## ORGANIZADORES



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y  
Agente de Negociación  
Matrícula N° 72 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 22 de la CNV

## COLOCADORES



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 22 de la CNV



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 72 de la CNV



**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 210 de la CNV.



desde 1915  
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

**Puente Hnos. S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 28 de la CNV



**StoneX Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 47 de la CNV



**Cohen S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 21 de la CNV



**Mills Capital Markets S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Propio y Agente de Negociación  
Matrícula N° 249 de la CNV



**Bull Market Brokers S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 247 de la CNV



**Allaria S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 24 de la CNV



**PP Inversiones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral. Matrícula N° 686 de la CNV



**Neix S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Propio. Matrícula N° 145 de la CNV



**Banco Supervielle S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 57 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 21 de noviembre de 2024.

  
**Juan Martín Ferreiro**  
**Autorizado**